

# ARSENSA S.A

Guayaquil, Marzo 15, 2012.

Señores  
Accionistas

Ciudad.

De mis consideraciones:

En el cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía ARSENSA S.A. , el Balance General, los Anexos y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2011; Así como la Gestión Administrativa. Y he podido comprobar que se ajusta no sólo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

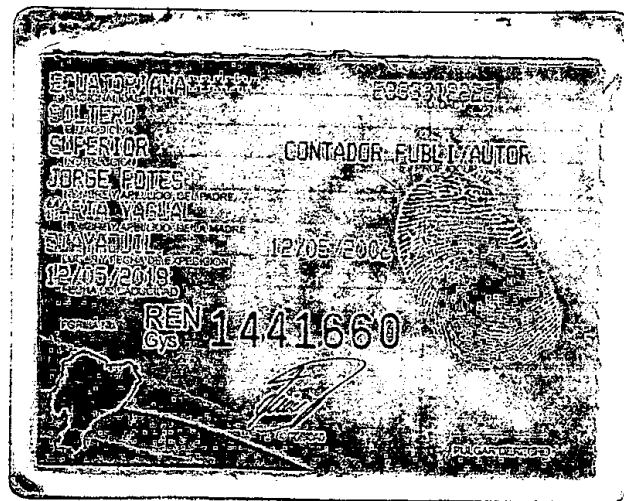
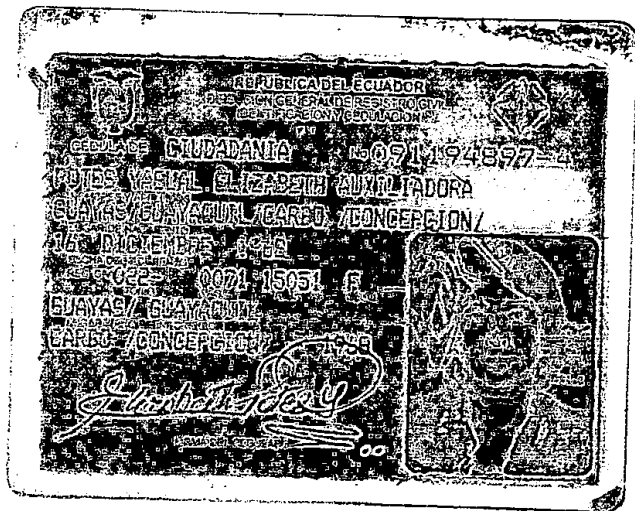
Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los Administradores ni a los Balances y Cuentas del período económico citado.

Atentamente,



C.P.A. ELIZABETH POTES Y.  
Reg. N° 24241





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

381-0024  
NÚMERO

0911948974  
CÉDULA

POTES YAGUAL ELIZABETH  
AUXILIADORA

GUAYAS

PLAYAS

PROVINCIA

CANTÓN

GRAL. VILLAMIL / PLAYAS

PARROQUIA

*Solange Potes Yagual*  
F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUZGA

